

## Los esfuerzos fallidos en la formación de un gobierno en España

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH  
Viernes, 11 de Marzo de 2016 19:02

---



Durante el mes de diciembre de 2015 se efectuaron en el Estado español las elecciones parlamentarias. Las Cortes de España, nombre dado a su Parlamento, se componen de 350 diputados. Como resultado de tales elecciones, el entonces partido de gobierno, el Partido Popular, una agrupación claramente neoliberal y de derecha, obtuvo 123 diputados, cantidad insuficiente para alcanzar los 176 diputados necesarios para formar gobierno sin alianzas por parte de un partido político. Ciudadanos, una agrupación política más joven aunque también vinculada a la derecha española como organización de centro-derecha, alcanzó un total de 40 escaños, lo que tampoco le permitiría al PP, con su anuencia y sumando sus escaños, formar un gobierno de coalición con dicha agrupación.

Las elecciones reflejaron el desgaste del Partido Popular en los pasados años de gobierno, viéndose así reducido el número de 186 de escaños obtenidos en las anteriores elecciones parlamentarias, lo que representa la pérdida de 63 diputados. En el caso del Partido Socialista Obrero Español, hablamos de una agrupación que se funda durante el Siglo XIX como un partido claramente marxista, que al presente ha venido a menos pasando a convertirse en una organización socialdemócrata de centro, con amplias manifestaciones neoliberales en sus políticas sociales y de fácil acomodo dentro del marco de la Unión Europea y de la OTAN. En las pasadas elecciones, el PSOE también reflejó una pérdida de apoyo en el voto popular. De 110 escaños obtenidos en las elecciones de 2011, el PSOE obtuvo tan solo 90 diputados en las pasadas elecciones de 2015. Si algo refleja estos resultados, es la pérdida de legitimidad de las propuestas neoliberales impulsadas por los dos pasados gobiernos de estos dos partidos mayoritarios en el marco de la política española.

En las elecciones parlamentarias de 2015, sin embargo, incursionó en la política española, la agrupación Podemos. Se trata de un frente de sectores agrupados en torno a una izquierda moderada aunque alternativa al bloque que encabezan el PP, el PSOE y Ciudadanos, obteniendo en las mismas 69 escaños. Si bien existen claras diferencias entre el proyecto político del PSOE y Podemos, ciertamente existen menos discrepancias entre estos dos proyectos políticos que las que puedan existir entre Podemos y el Partido Popular; o entre

## Los esfuerzos fallidos en la formación de un gobierno en España

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH  
Viernes, 11 de Marzo de 2016 19:02

---

Podemos y Ciudadanos. Detrás de estos partidos quedaron otras agrupaciones como Izquierda Unida, que alcanzó apenas dos diputados; los independentistas catalanes de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), que alcanzó 17 escaños; o los también independentistas catalanes de Democracia i Libertad, que obtuvieron 8 escaños.

Desde que ocurrieron las elecciones, el Partido Popular procuró infructuosamente formar un gobierno de coalición con Ciudadanos. Fracasados en sus intentos, el PSOE también se propuso formar, mediante una coalición un gobierno con otras fuerzas más afines como Podemos, un gobierno. Para ello se dieron dos votaciones. En la primera, el líder del PSOE obtuvo el apoyo de 130 parlamentarios frente a un rechazo por parte de 219 y una abstención; mientras que en la segunda votación obtuvo 131 votos a su favor frente a 219 votos en contra. Es decir, de los que votaron en la primera votación en contra de Pedro Sánchez, ninguno varió su posición ante la segunda votación.

Ante el fracaso de ambos partidos, la invitación de algunos sectores ha sido la formación de un gobierno de alianza entre al PSOE y el PP. Sin embargo, la invitación ha sido respondida por el portavoz en las Cortes del PSOE, Antonio Hernando, indicando que tal posibilidad está descartada por entender que ambos proyectos, los del PSOE y del PP, "son antagónicos".

Es interesante el hecho de que la participación de los escaños de los independentistas catalanes podría ser la fuerza decisiva al articular una política de alianzas. Sin embargo, tanto para el PP, como para el PSOE y Ciudadanos, la propuesta independentista de Catalunya es literalmente intragable. Existe por parte de ellos un rechazo total a toda idea de secesión o modificación del actual marco constitucional en España con relación a las nacionalidades. En el caso de Podemos, su posición con relación a los reclamos de independencia desde Catalunya se asume desde una perspectiva distinta. En su caso, Podemos, si bien no está por el reclamo absoluto de independencia, como es la expresión de la Generalitat, su dirigente Pablo Iglesias, ha indicado que ellos son "la única fuerza de ámbito estatal capaz de liderar un nuevo acuerdo territorial que respete la España plurinacional."

Observadores de la política española estiman que aún queda tiempo para un nuevo esfuerzo donde se procure un compromiso de fuerzas políticas que produzca un gobierno de coalición más amplio. Para ello opera, como fechas límites, el 30 de abril para una nueva primera consulta y el 2 de mayo como fecha final. En ella, si no hay gobierno, deberán convocarse a nuevas elecciones en el Estado español.

La dirigente de la agrupación Compromís, Olga Oltra, ha indicado que aún debe explorarse un acuerdo entre el PSOE, Podemos, Izquierda Unida y la agrupación a la que ella pertenece, los cuales agruparían entre sí 161 escaños. Si éstas logran un acuerdo, entonces podrían hacerle un acercamiento final a Ciudadanos y así conseguir la mayoría necesaria para formar gobierno. Sería a juicio de ella, aplicar a nivel de las Cortes españolas, la salida habida a nivel regional con la comunidad autónoma de Valencia.

Desde el pasado año, a pesar del resultado de las elecciones, el gobierno de España es un "gobierno en funciones" y no un gobierno electo. En ese sentido, a pesar del PP haber perdido su mayoría en las Cortes, aún sigue actuando como gobierno hasta que no se dé paso a la

## Los esfuerzos fallidos en la formación de un gobierno en España

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH  
Viernes, 11 de Marzo de 2016 19:02

---

investidura de otro gobierno o se convoque, tras el fracaso de formar un nuevo gobierno, a nuevas elecciones parlamentarias.

Luis Aguiar, Profesor Adjunto de Derecho Político de la Universidad Complutense, en su ensayo titulado La estructura del proceso de formación del gobierno, el caso español en el marco del derecho comparado (1980), aporta unos elementos importantes que nos deben servir de referente a la hora de conceptualizar, para aquellos que no participamos de un sistema de gobierno tipo parlamentario, sino más bien tipo presidencial, el proceso que viven los españoles en estos momentos. Si bien a primera vista la percepción que tenemos es que el proceso es uno dirigido meramente a establecer cuantitativamente el número de escaños, para obteniendo una mayoría formar gobierno, el proceso es realmente es más complejo.

Indica Aguiar que "la existencia de un gobierno cesante se produce, según el artículo 101, por la convocatoria a elecciones generales, la pérdida de la confianza parlamentaria o la dimisión o fallecimiento del presidente de gobierno." Señala que en tales casos, corresponde al rey iniciar formalmente un procedimiento, "que se traducirá en la apertura de un período de consultas; si la existencia de un gobierno cesante es debido a la celebración de elecciones generales, tales consultas se llevarán a cabo tras la renovación del Congreso, y en los demás supuestos, tras aceptar el rey la dimisión." Señala que la intervención del rey en las primeras etapas del proceso no puede ser "interpretada como una intervención personal y discrecional, sino limitada por el fin de lograr, esto es, encontrar el candidato que arrastre tras de sí la confianza de una mayoría parlamentaria." En el proceso de consultas, si bien no será necesario la elaboración de un nuevo programa de gobierno, supone para quien pretenda dirigir la formación de un nuevo gobierno, "una declaración de intenciones, cuyo contenido y valor esté supeditado a su posición parlamentaria."

Culminado el proceso para la selección del presidente del gobierno, corresponderá entonces otro proceso que no está desvinculado del primero, que es el de escoger las demás carteras ministeriales. En el proceso, si bien el rey no decide quiénes serán los ministros, sus sugerencias o recomendaciones pueden ser tomadas en consideración a manera de "consejo". Indica Aguiar en su ensayo, al citar a M. Satrústegui en su escrito Ante la formación del próximo gobierno (1979), que si bien las sugerencias del rey pueden ejercer "una influencia no desdeñable en la formación del equipo ministerial", pudiendo incluso por consideraciones jurídicas bloquear o descarrilar un nombramiento, tal intervención por parte del rey "no puede en ningún caso interpretarse" como un poder de veto por parte del monarca.

El proceso desarrollado desde las elecciones del pasado mes de diciembre no augura que en el tiempo que queda pueda resolverse el problema de la formación de un nuevo gobierno en España. Los procesos políticos suelen correr a velocidades distintas en momentos distintos dentro de una misma medida de tiempo. En el caso de España, país que aún no ha salido de la crisis económica en la cual se ha sumido el Estado, y donde el problema de las nacionalidades, particularmente entre el Estado central y Catalunya, lejos de ir por un camino de consenso, sigue abiertamente por el camino de confrontación, cualquier cosa puede ocurrir. Dentro de este marco unas nuevas elecciones pueden ser la opción para los españoles. En ellas, la polarización política puede llevar a que el voto captado por agrupaciones nuevas como Podemos y Ciudadanos revierta a sus puntos de origen en los partidos tradicionales.

## Los esfuerzos fallidos en la formación de un gobierno en España

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH  
Viernes, 11 de Marzo de 2016 19:02

---

Otra perspectiva también posible, es que el tranque en la formación de un gobierno profundice aún más el desgaste y descrédito de los partidos políticos principales, que desde 1978 han venido alternándose, aunque en uno de los casos con nombre distinto, el poder político en el Estado español.

A riesgo de error, se nos plantea con mucha dificultad que la propuesta hecha por Mónica Oltra tenga acogida en las próximas semanas posibilitando la formación de un gobierno de coalición viable. De hecho, ya el dirigente del PSOE ha indicado que no ve como alternativa un junte de organizaciones de izquierda, ya que la suma de todas no conduce a una mayoría que permita formar gobierno. Si es así, fracasada la gestión inicial por parte del Partido Popular, seguida por el también fracaso del PSOE y la imposibilidad de formar gobierno por el resto de las organizaciones políticas, solo quedaría la convocatoria, a partir del 2 de mayo próximo, a nuevas elecciones generales para desde su resultado ir a la formación de un nuevo gobierno en España. Mientras tanto, el PP y Mariano Rajoy seguirán siendo el gobierno del Estado español ya que un vacío de gobierno está totalmente descartado dentro del marco de la democracia representativa española bajo la Constitución vigente.